

Visitas: Fecha: 22-07-2020 220.052 Favorabilidad: No Definida VPE: 737.174

Fuente: Terra

Título: Ministerio de Medio Ambiente publica anteproyecto de la primera norma de olores en Chile

Link: https://www.terra.cl/nacionales/2020/7/22/ministerio-de-medio-ambiente-publica-anteproyecto-de-la-primera-norma-de-olores-en-

chile-775.html

La normativa tiene como objeto que los planteles porcinos reduzcan sus emisiones de olor, reduciendo el impacto tanto en tiempo como en concentración.

Se publicó en el Diario oficial el Anteproyecto de la primera norma ambiental de olores que habrá en Chile : la Norma de Emisión de Contaminantes en Planteles Porcinos que, en función de sus olores, generan molestia y constituyen un riesgo a la calidad de vida de la población.

En Chile, la problemática de olores ha generado varios conflictos socio-ambientales, los cuales han afectado la calidad de vida de las personas, por lo que se decidió comenzar a generar políticas públicas que permitieran mejorar la situación. El año 2018, se publicó una guía de predicción y evaluación de olores en el SEIA, de forma tal de mejorar la evaluación de nuevos proyectos. Además, se priorizaron 5 sectores a regular, en orden de importancia: el sector porcino, el sector pesquero, las plantas de tratamiento de aguas servidas, las plantas de celulosas y los sitios de disposición de residuos.

"En tiempos de pandemia cuidar la salud de las personas es lo más importante, y hoy hemos dado un gran paso con la publicación de esta norma ya que los olores generan molestias en la ciudadanía y son un factor de estrés ambiental, por eso elaboramos la primera regulación de olores de Chile, con la que buscamos garantizar la calidad de vida de las personas, evitando que estén sometidas a olores molestos de manera permanente por algún plantel porcino cercano a su comunidad" afirmó la Ministra de Medio Ambiente, Carolina Schmidt. En Chile existen 103 planteles porcinos a lo largo del país.

La mayor concentración de planteles de cerdos se tiene en la región del Libertador General Bernardo O'Higgins con un 40% seguido de la Región Metropolitana con un 35%. "La norma de emisión de olores para el sector porcino obligará a los establecimientos a reducir sus emisiones, mejorando tanto su estándar operacional, como disminuyendo la frecuencia y la concentración con la que se percibe el olor actualmente, si bien hay empresas que ya están aplicando tecnologías que evitan olores molestos, con esta norma estableceremos los niveles que garanticen que el olor no afecte el bienestar ni la vida de las personas" complementó la Ministra Schmidt.

Ministerio de Medio Ambiente publica anteproyecto de la primera norma de olores en Chile

mitenoles, 32 de iulio de 2020, Fuenta! Tierra



i en concentration. The publish on or District official of Antisymptotic de la potente i receiva automatic de colores que 1. la Partir las distribución de Socializante del professor Portir que en tendro de sus alientes, permitar sis superior i margin de calenta del veda del contractor. De China, su potenciarado de comer nei procosado varior combinado. De China, su potenciarado de comer nei procurado varior combinado por que paramitentes megame la sistención. El año Chifa, se potencia que de presentado a contractor o que non como fair da megame la sistención. El año Chifa, se potencia que de presenta o seguido, en crista de tendro procesos de combinado por la companidad de combinado de como de la megame la sistenciación de como de la companidad de combinado de la companidad de combinado de combinado de la companidad de combinado de CON: la Partia de Sirente de Costa gran passi son la juditización de esta leuros yo que los elarés generas rodestes en la ciudadania y luin un factor de nal, por este elektronnes la potrano regunados de ciones de Chile, sun la que buscamus garuntism la cuidad de refa de la es, evhands que entire sementes a eleme molectes de m siad' alemó la Mintano de Hisdes Ambaine , Candina Schmidt seite: Candina Schoole: Plu Chila caracte (All or inteller laterio la Ministra de Indeal Apriliante. Cardina Sprinari. Co Chile ariema IEE plantales pomismo a la largo del publica por commendiarezión de plantales de sandos ser tense en la región del Unimistrio Carriadi Bernando Ciffaggino, son se difiri. La de la Región Ministrativa son ser 1884. "La comissión erregión de alorse para y la variar paresso alegado. A la terregión de adeción sua existament, hasparioda facto se astatudar operaciones, caracidenterapendo in tracciones y a reflección car se que de perside el dos accusimientes, al bien haly empresas que se ellare aplicando tecnología que evan ministras, con esta comissionable convento las relates que grandose que el des se delicie al clamatar el la relate del mayor con esta comissionable comisso. La relate que grandose que el del Arragiónyco codiciade tas se el Carrio mayor consenso la Ministra Sichmidi. Las exigencias que se mencionan co el Arragiónyco codiciade tas se el Carrio. ometilis in zemislio pillitris, alogio en que la stajulativia posità estiliar sun dimensionen ingresando al parti meconinsfluoratazionen emisgetica filososa tempocossias ALERTE, Desclar sultamen contaminatio con visus ESA es Magallanes Humedor Pris Major, se oficialito como nomisero con puberación en el Dissis Décial Debeto a fa par ndictio temporalmente hanta el fin del Estado de Excepción Coventucionel de Cotection, con lo que se

Las exigencias que se mencionan en el Anteproyecto publicado hoy en el Diario Oficial señalan el cumplimiento de: un límite en la emisión de olor en el receptor, reducir la emisión de olor en fuentes como las lagunas de purines y exigencias de reporte de prácticas operacionales.

Luego de la publicación del anteproyecto, la norma será sometida a consulta pública, etapa en que la ciudadanía podrá realizar sus observaciones ingresando al portal www.consultasciudadanas.mma.gob.cl Noticias Relacionadas ALERTA: Detectan salmones contaminados con virus ISA en Magallanes Humedal Río Maipo se oficializa como santuario con publicación en el Diario Oficial Debido a la pandemia, estos procesos están suspendidos temporalmente hasta el fin del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por lo que se espera que esta consulta pueda realizarse durante el segundo semestre de este año.